	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 17 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 102 (25 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

JUNIO 25 DE 2.024.

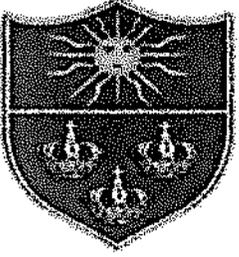
HORA: 09:00 HORAS.
 LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
 ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Aprobación de las siguientes Actas;
 - N° 084 junio 07 de 2024.
 - N° 085 junio 08 de 2024.
5. Intervención del invitado el DOCTOR EDISON ALEJANDRO DÍAZ CORAL, Secretario de la Secretaría Jurídica.
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
7. Proposiciones y asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. La Secretaria General (E) llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 17
	ACTA NÚMERO (25 JUN 2024) 702	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.

4. Seguidamente se puso en consideración la aprobación de las siguientes Actas;

- N° 084 junio 07 de 2024; e inmediatamente se aprobó.
- N° 085 junio 08 de 2024; e inmediatamente se aprobó.

5. Continuo la intervención del invitado DOCTOR EDISON ALEJANDRO DÍAZ CORAL, Secretario de la Secretaría Jurídica. Acto seguido saludo a todos los asistentes e inicio con su intervención en el siguiente orden;

EQUIPO DE TRABAJO

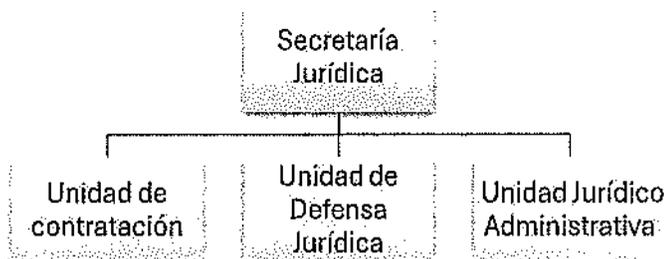
Funcionarios:

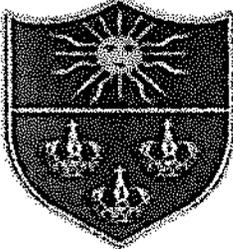
- Edison Alejandro Díaz Coral, Secretario Jurídico
- Deisy Marcela Ocampo Ospina, Técnico Operativo.
- Adamila del Pilar Jaramillo Ríos, Profesional Universitario.
- Diana Alexandra Sánchez Ramírez, Asesor
- Ximena Mejía Angel, Auxiliar Administrativo
- Rosa Bibiana Velásquez Munar, Profesional Universitario

Asesores Externos contratados a la fecha:

- Your Maritza Arbelaez Gallego, Contadora Pública
- Leidy Viviana Torres Marín, Abogada
- Juan Nicolás Alzate Gonzalez, Abogado
- Carlos Jose Masilla Juregui, Abogado
- Katherine Vargas Vergara, Abogada
- Johnier Arturo Velez Triana, Administrador de Empresas
- John Alexander Ortiz García, Administrador Financiero
- Geraldine Peña Fuertes, Abogada
- Alvaro Parra Viveros, Abogado
- Gomez Ureña Abogados S.A.S
- Alejandra Arango Valencia, Abogada
- Laura Johana Orrego Lozano, Abogada
- Luis Eduardo Latorre Mejía, Abogado

ESTRUCTURA ORGÁNICA



	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 17
	ACTA NÚMERO 702 (25 JUN 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

RESUMEN CONTRATACIÓN REALIZADA HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024

MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA

CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION

SECRETARÍA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	1
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	12
UNIDAD DE OPERACIONES	13
SUBSECRETARÍA DEL EMPLEO, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	14
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS SOSTENIBLES Y...	15
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y FOMENTO DE...	16
SECRETARÍA JURÍDICA	17
SECRETARÍA GENERAL	18
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	19
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO...	20
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	21
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	22
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA	23
SECRETARÍA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁFICO HUMANO	24
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25
SECRETARÍA DE CONVIVENCIA	26
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	27
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	28
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	29
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	30
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	31
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	32
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	33
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	34
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	35
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	36
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	37
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	38
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	39
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	40
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	41
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	42
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	43
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	44
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	45
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	46
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	47
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	48
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	49
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	50
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	51
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	52
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	53
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	54
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	55
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	56
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	57
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	58
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	59
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	60
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	61
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	62
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	63
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	64
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	65
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	66
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	67
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	68
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	69
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	70
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	71
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	72
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	73
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	74
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	75
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	76
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	77
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	78
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	79
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	80
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	81
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	82
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	83
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	84
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	85
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	86
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	87
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	88
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	89
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	90
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	91
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	92
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	93
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	94
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	95
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	96
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	97
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	98
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	99
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	100
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	101
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	102
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	103
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	104
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	105
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	106
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	107
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	108
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	109
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	110
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	111
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	112
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	113
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	114
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	115
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	116
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	117
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	118
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	119
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	120
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	121
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	122
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	123
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	124
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	125
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	126
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	127
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	128
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	129
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	130
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	131
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	132
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	133
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	134
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	135
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	136
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	137
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	138
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	139
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	140
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	141
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	142
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	143
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	144
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	145
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	146
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	147
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	148
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	149
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	150
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	151
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	152
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	153
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	154
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	155
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	156
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	157
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	158
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	159
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	160
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	161
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	162
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	163
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	164
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	165
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	166
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	167
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	168
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	169
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	170

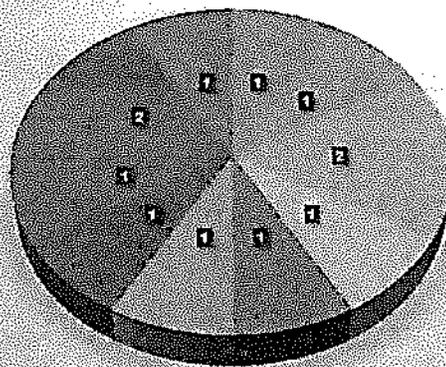
TOTAL
170



RESUMEN CONTRATACIÓN REALIZADA HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024

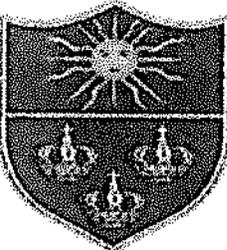
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO



TOTAL
12

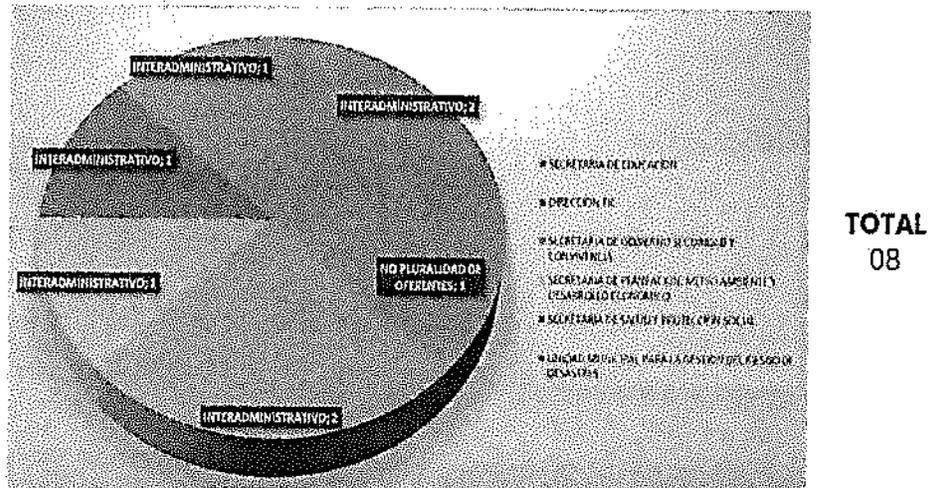


	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 17 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 102 (25 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

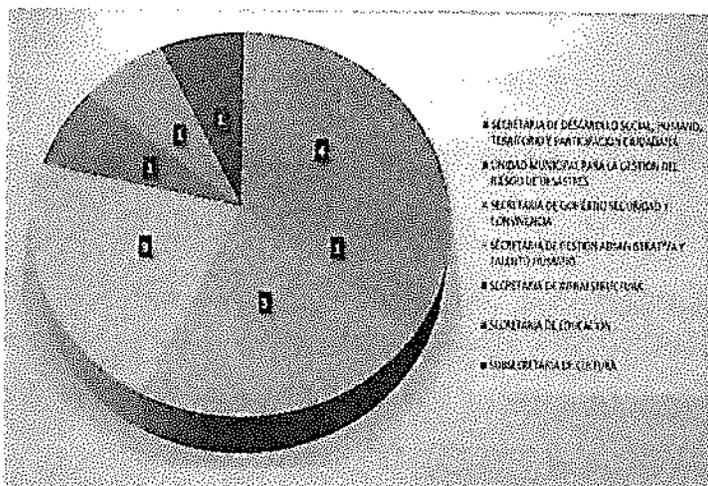
RESUMEN CONTRATACIÓN REALIZADA HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024

OTRAS CLASES DE CONTRATOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA



RESUMEN CONTRATACIÓN REALIZADA HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024

CONVENIOS



CONVENIOS DE RÉGIMEN ESPECIAL:

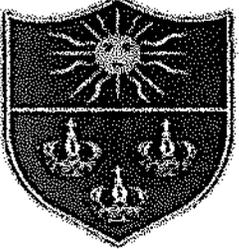
- 3 - DESARROLLO SOCIAL, HUMANO, TERRITORIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 1 - UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE DESASTRES

LOS DEMÁS CONVENIOS SON INTERADMINISTRATIVOS

TOTAL
14



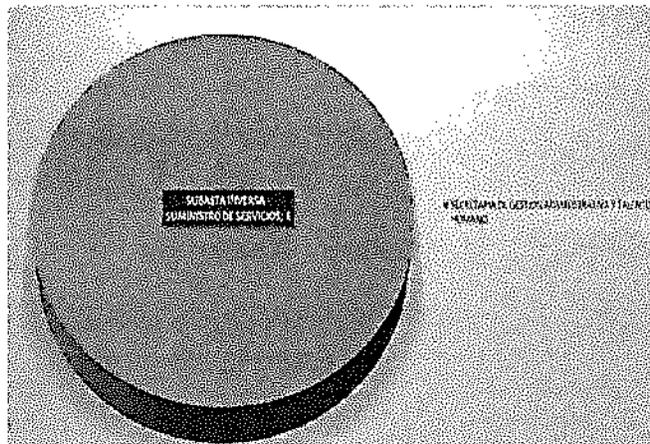
República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Cartago

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 6 de 17 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 702 (25 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

RESUMEN CONTRATACIÓN REALIZADA HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024

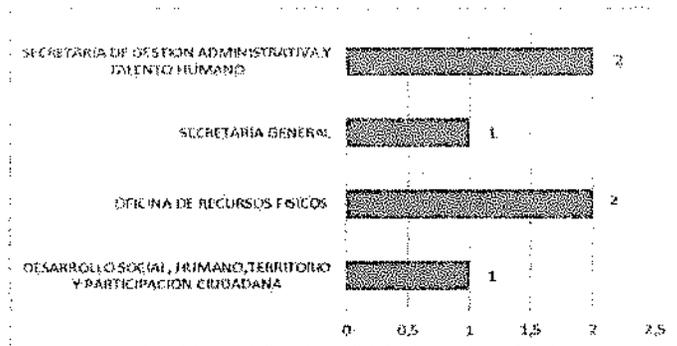
OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN



CONTRATO No 12-183-2024: "SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE PORTERÍA Y SERVICIOS GENERALES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA".

RESUMEN CONTRATACIÓN REALIZADA HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024

ÓRDENES - MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

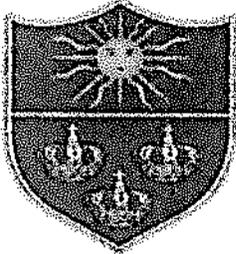


TOTAL
06

RESUMEN CONTRATACIÓN REALIZADA HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024

RESUMEN

ITEM	CANTIDAD	VALOR
CONTRATOS	191	\$ 11.086.685.180
ORDENES	06	\$ 237.739.465
CONVENIOS	14	\$ 206.953.528.489
TOTALES	200	\$ 218.277.953.134

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 7 de 17 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 102 (25 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

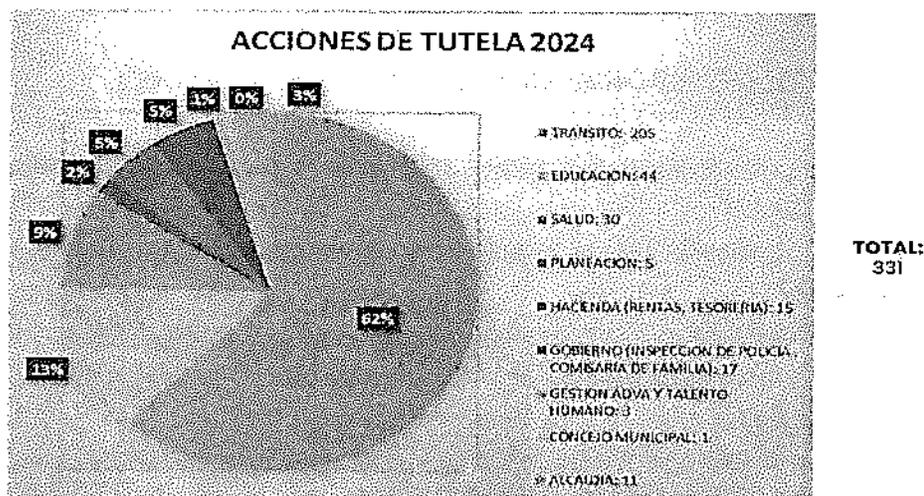
SESIÓN ORDINARIA.

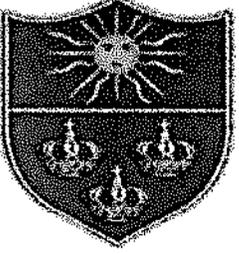
UNIDAD DE DEFENSA JURÍDICA: Representar y direccionar la representación judicial del municipio de Cartago y coordinar el trámite de los procesos o acciones constitucionales que se llevan en su contra. Asesorar la forma y términos como debe dar contestación al despacho judicial. Ejercer la defensa técnica durante el transcurso del proceso.

RESUMEN PROCESOS JUDICIALES A 30 DE MAYO DEL 2024.

TIPO DE PROCESO	No. Procesos	Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas
Acción de Grupo	0	0	0%
Acción de Cumplimiento	10	0	0%
Acción Popular	9	72.900.000	0%
Acción de Tutela	0	0	0%
Simple Nulidad	12	0	0%
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	468	9.727.494.561	15%
Controversias Contractuales	11	1.886.033.545	3%
Reparación Directa	43	46.414.492.392	76%
Acción de Lesividad	1	0	0%
Ejecutivo Contractual	0	0	0%
Ejecutivo Singular	2	56.500.000	0%
Ordinario Laboral	7	597.017.817	1%
Administrativo de Cobro Coactivo	3	144.840.803	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	1	0	0%
Otros	9	232.263.710	0%
TOTAL PROCESOS ACTIVOS	576	59.131.542.828	100%

RESUMEN ACCIONES DE TUTELA A 30 DE MAYO DEL 2024



	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 8 de 17 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 1702 (25 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

UNIDAD JURÍDICA ADMINISTRATIVA: Asesorar en materia jurídico administrativa a las dependencias de la administración municipal y reportar oportunamente la información que corresponda a las diferentes plataformas del Estado

ACTOS ADMINISTRATIVOS 2024: Asesorar y/o revisar en la expedición de actos administrativos tales como decretos y resoluciones, así como la revisión de los proyectos de acuerdos y acompañamiento ante el Concejo Municipal en cuanto a su sustentación si es necesario.

No. DECRETOS	130
--------------	-----

Enviar a control de legalidad los actos administrativos que de conformidad con la normatividad deban ser revisados por la Gobernación del Valle del Cauca.

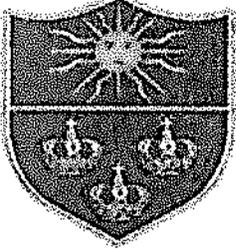
ACTOS ADMINISTRATIVOS 2024

ACUERDOS

• ACUERDO No. 001-2024-EXPIDE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2024.
• ACUERDO No. 002-2024-AUTORIZA CELEBRAR COMODATO.
• ACUERDO No. 003-2024-AUTORIZA CELEBRAR REGLAMENTAR ACUERDO N 019 DEL 12 DIC 2023.
• ACUERDO No. 004-2024 SE DICTAN LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE COOPERACIÓN PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA.
• ACUERDO No. 005-2024-POR EL CUAL SE FIJA EL REAJUSTE DE LAS ASIGNACIONES BÁSICAS SALARIALES MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA, PERSONERÍA Y CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.
• ACUERDO No. 006-2024-POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN CARTAGO.
• ACUERDO No. 007-2024-ADOPTA PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.

REPORTE DE INFORMACIÓN A ENTES DE CONTROL

- Reporte de la contratación a la plataforma SIAOBSERVA de la Contraloría del Valle del Cauca.
- Reporte de contratación por prestación de servicios a la Contraloría General plataforma CHIP.
- Reporte a la DIARI de la Contraloría General sobre la contratación mensual.
- Reporte de los procesos judiciales a la Contraloría General a través de la plataforma SIRECI.
- Reporte de los procesos judiciales a la Contraloría Departamental a través de la plataforma SIACONTRALORÍAS.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 9 de 17 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 102 (25 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

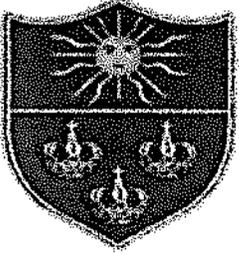
- Apoyar al Comité de Conciliación en calidad de miembro participante.
- Apoyar en el proceso legal de adquisición, permuta, donación y venta de bienes inmuebles y muebles.
- Apoyar el proceso legal de los trámites de comodato, englobamiento, división, prenda y otros que se susciten durante la administración del bien.
- Realizar el proyecto de minuta de escritura pública. Gestión y aprobación de las hojas de vida de contratistas del Municipio de Cartago en la plataforma SIGEP 2.
- Elaborar, revisar y/o asesorar en conceptos jurídicos para la oportuna respuesta a PQRS o requerimientos de entes de control, otras dependencias y/o entidades y ciudadanía en general

Consecutivamente el DOCTOR EDISON ALEJANDRO DÍAZ CORAL, Secretaria Jurídica manifestó que terminó su intervención y quedo atento a las inquietudes por parte de los Honorables Concejales.

Seguidamente la Presidente de la corporación indicó la disposición cómo se escribieron los honorables concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;

Se le concedió la palabra al H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, saludó a todos, a continuación elevo dos preguntas específicas: Sobre el contrato de COMODATO en la escuela Primero de Mayo, ¿Se está ejecutando actualmente y se están llevando a cabo las actividades planificadas en ese sector? Termino su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, saludó a todos los asistentes; a continuación le dio la bienvenida al Asesor jurídico, el Dr. EDISON DÍAZ, y agradeció por el informe presentado hoy y le gustaría conocer en detalle las prestaciones de servicios de la Secretaría. Si no está disponible hoy, agradecería recibirlo por escrito, incluyendo las labores y los informes en curso. Rápidamente preguntó sobre un tema que el Concejales DIEGO CANDELA ha mencionado varias veces: el pago de las garantías laborales de los agentes de tránsito en Cartago. ¿Se están pagando las horas extras y cumpliendo con lo que exige la ley? Si no es así, ¿por qué no se está haciendo? Hasta donde saben, no se les están pagando las horas extras trabajadas e indicó que, como defensora del municipio, debe asegurar que estén protegidos, ya que, si un agente decide tomar acciones legales, seguramente ganará. Por lo tanto, es crucial que se brinden las garantías laborales para los agentes y que el municipio se proteja

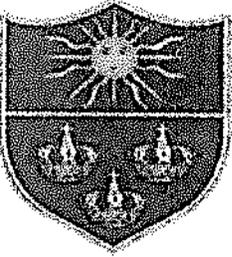
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 10 de 17 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 702 (25 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

de posibles acciones judiciales que afecten a los ciudadanos a través de sus impuestos. Ultimó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, saludó a todos e indicó que quisiera solicitar el uso de la palabra. Aprovechando la presencia del Dr. EDISON, Secretario jurídico del municipio de Cartago, quisiera primero agradecer por el detallado informe presentado. Aunque cada uno de los Concejales puede profundizar en él individualmente, quiso abordar un tema específico. Recientemente, ha tenido varias conversaciones con la Secretaría jurídica sobre ciertos comodatos, algunos de los cuales expiran este año. Particularmente, quisiera hablar sobre el Instituto de Terapia Integral, una entidad que ha prestado servicios valiosos a la comunidad Cartagüeña, dirigido por la DIRECTORA MILENA CADAVID MÁRQUEZ. Este Instituto está a punto de ver vencido su comodato en el sector de Zaragoza. Solicito al Dr. EDISON revisar esta situación para otorgar prontamente la renovación del comodato, con la colaboración del Secretario General Dr. JUAN PABLO JARAMILLO, la oficina de almacén y el jefe de recursos físicos Dr. VÍCTOR. Es crucial que, durante este periodo de sesiones ordinarias en junio y julio, se presenten y revisen los proyectos de acuerdo pertinentes para que este comodato sea aprobado por la corporación. Además, destacó la importancia de un proyecto de acuerdo que otorgaba facultades al Alcalde para realizar un cambio de predio, que no pudo completarse antes del 31 de diciembre de 2023, afectando a varias personas, incluida una comunidad con un proyecto de autoconstrucción en Zaragoza. También solicitó una revisión de los proyectos que ya han aprobado y de aquellos que requieren modificaciones. Es vital que estos proyectos sean presentados adecuadamente y en tiempo a la Corporación. Con esto, concluyo su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra a la H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos en el recinto; luego expreso que su intervención es para manifestar una pregunta sobre las demandas contra el municipio. Sabe que existe un comité de conciliación y defensa judicial que trabaja para evitar daños antijurídicos al municipio. En ese orden de ideas le gustaría saber si hasta el día de hoy hay alguna sentencia en contra del municipio que ordene pagar esas pretensiones y si se están cumpliendo con esos pagos. En segundo lugar, se unió a la solicitud del Concejal NICOLÁS SÁNCHEZ. Hay una sentencia de la Corte Constitucional, la C-036, que ordena que el Concejo Municipal debe aprobar adiciones presupuestales de tipo general. Antes, esto no era responsabilidad del Concejo y se manejaba de manera diferente desde los municipios y la gobernación, con la Secretaría de Hacienda y el CONFIS. Es crucial, que la Secretaría de Hacienda y

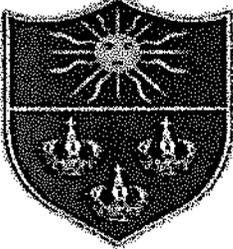
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 11 de 17 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 102 (25 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

la Secretaría Jurídica trabajen coordinadamente. Razón por la cual solicito una planificación eficaz para que los proyectos de acuerdo lleguen al Concejo Municipal. En este segundo periodo de sesiones ordinarias, han llegado muy pocos proyectos. Deben ser proactivos y asegurarse de que estas adiciones presupuestales sean aprobadas para ejecutar los programas y proyectos que benefician a la ciudadanía. Además, quisiera preguntar sobre la legalización de predios. ¿Qué plan de acción tiene la Secretaría Jurídica para la legalización de predios? Sabe que EMCADE está a cargo de la legalización de ejidos, pero esto requiere un trabajo articulado. Recientemente, un señor inició un proceso en EMCADE para legalizar un predio ejidal, pero resulta que es un predio con una extensión muy grande y con varias mejoras. La Secretaría Jurídica debe solicitar el desglose de ese predio para avanzar en su legalización. ¿Cómo están trabajando con EMCADE en este asunto y cuál es el plan de acción para la legalización de predios en el municipio? Finiquitó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, rápidamente manifestó que ella ahora olvidó mencionar un tema importante y quisiera solicitar un inventario de todos los bienes inmuebles con los que cuenta el municipio. Además, elevo una pregunta al DOCTOR EDISON ALEJANDRO DÍAZ CORAL, Secretario de la Secretaría Jurídica, ya que ha notado que la planta jurídica de la oficina es muy extensa, la cual le llamó la atención considerando que los proyectos y contratos para la ejecución de contratación en el municipio y varias dependencias tienen tanto retraso. Agregó que hay contratos que inician, pero pasan dos o tres meses y los procesos del municipio siguen atrasados. A pesar de tener una planta jurídica tan grande, hay retrasos para dar inicio a estos procesos. ¿Cuántos asesores están nombrados, cuáles son sus cargos, si cumplen con los roles asignados y a qué dependencias brindan apoyo? Esto ayudará a conocer con qué personal cuentan cuando alguna dependencia tenga una dificultad o necesite apoyo. Si es posible, por favor enviar esta información por escrito para que todos los Concejales la conozcan. Además, le llamó la atención que, aunque el DOCTOR EDISON ALEJANDRO DÍAZ expuso muy bien y le agradeció por ello, casi todos los Secretarios vienen acompañados de sus funcionarios. Sin embargo, con una planta jurídica tan grande, llegó solo con dos personas, y uno de ellos es el asesor que más encuentra brindando apoyo en el despacho. Terminó su intervención y agradeciendo por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes; seguidamente manifestó que es importante que los datos solicitados sean compartidos con todos los Concejales. Pidió el favor de que

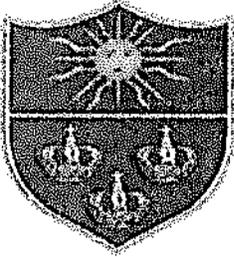
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 12 de 17 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 1702 (25 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

envíen por escrito el informe respondiendo las preguntas a través de la página del Concejo Municipio para que todos tengan el acceso a esa información. También comento que tiene una pregunta sobre el presupuesto destinado a los jóvenes para los juegos departamentales de 2021 o 2022, ya que ha habido muchas demoras en la entrega del dinero prometido, y quiso saber cuáles son los inconvenientes desde el punto de vista jurídico. ¿Se les va a entregar el presupuesto? Donde ha pasado mucho tiempo, y cuanto más se demora, más difícil parece. Al principio, había problemas porque eran menores de edad, y se discutía si debía entregarse a los padres o a todos los jóvenes e indicó que quiere saber claramente cuál es el problema y qué se está haciendo al respecto. Es un tema en el que deporte y jurídica se pasan la responsabilidad, y necesitan saber qué está ocurriendo con ese presupuesto tan importante para los jóvenes.

Se le concedió la palabra al H c WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ, saludó a todos en el recinto. Acto seguido manifestó que su intervención es breve, ya que cuando hay que hacer críticas en este recinto, se hacen sin reservas. Sin embargo, también cuando se debe de felicitar también se debe hacer si es necesario. Razón por la cual quiso felicitar al DOCTOR EDISON ALEJANDRO DÍAZ CORAL, Secretario de la Secretaría Jurídica por su desempeño durante este año. A pesar de ser un funcionario nuevo en esta Administración Municipal del año 2024, ha encontrado que siempre ha sido receptivo y dispuesto a acompañar en reuniones y citas para resolver asuntos de la ciudad. Seguidamente reconoció que su secretaría es una de las más meticulosas y técnicas, especialmente en la respuesta a procesos jurídicos, como las tutelas, que requieren una respuesta inmediata para evitar la vulneración de derechos. Lo alentó a que continúe con su buen trabajo y unirse a las palabras del concejal NICOLÁS SÁNCHEZ, quien también lo felicitó por su detallada exposición sobre cómo se ha gastado el presupuesto en contrataciones. ¡Felicitaciones nuevamente, siga así y que Dios lo bendiga!

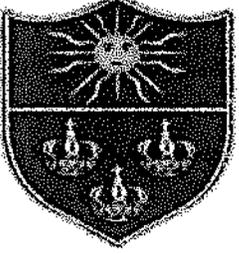
Se le concedió la palabra al H c JESUS ELIAS SERNA DELGADO, saludó a todos en el recinto, acto seguido se refirió al DOCTOR EDISON ALEJANDRO DÍAZ CORAL, Secretario de la Secretaría Jurídica, una presentación muy completa. Agregó que no quiso reiterar lo que ya han mencionado los Honorables Concejales, ya que cree que la información proporcionada es suficiente para que comprendan estos casos en detalle. Posteriormente indicó que visitara su despacho para revisar los procesos en curso y evaluar el porcentaje de beneficio o perjuicio para el municipio. Básicamente, quiso felicitarlo por su gestión hasta ahora y ofrecerle el apoyo desde su curul.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 13 de 17 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (25 JUN 2024)	102 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

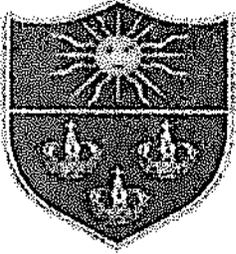
Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, saludó a todos en la corporación, inmediatamente se dirigió al DOCTOR EDISON ALEJANDRO DÍAZ CORAL, Secretario de la Secretaría Jurídica, su intervención es para felicitarlo por su presentación, ya que el informe que les trajo el día de hoy al Concejo Municipal fue muy bueno. Agradeció por su disposición y responsabilidad claramente en el informe. Aunque no estuvo acompañado de todo su equipo jurídico, su presencia garantizó la labor y la responsabilidad que ha demostrado en su rol en el municipio de Cartago. Las inquietudes que tenía sobre el informe ya han sido abordadas por dos de sus compañeros, así que solo quiso resaltar su presencia y la presentación del informe. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Seguidamente el DOCTOR EDISON ALEJANDRO DÍAS CORAL, Secretaria Jurídica inició con el panel de respuestas hacia los Concejales Municipales y manifestó agradecimientos a todos. Seguidamente indicó que se pronunciará en el orden solicitado por los Honorables Concejales, comenzó con la pregunta del Concejal CANDELA sobre el contrato que fue aprobado por este Concejo relacionado con la ludoteca y la Fundación Cultivarte. Le informo al Honorable Concejal, que efectivamente se suscribió un convenio según el Decreto 092 de 2017, específicamente el convenio 11015 de 2024. Este convenio tiene como objetivo aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para enseñar a niños, niñas y jóvenes a gestionar su tiempo libre mediante actividades lúdicas, culturales y artísticas que refuercen sus valores. Este acuerdo se firmó el 31 de mayo de 2024 y ya está debidamente suscrito por el municipio, aclaro que esta información está publicada en SECOP y puede ser consultada en cualquier momento. Si se requiere información adicional, está disponible para colaborar. Respecto al fondo de contingencias, destaco que es fundamental que el Concejo Municipal comprenda la estructura orgánica del municipio. A veces se piensa que ciertas funciones pertenecen a su secretaría cuando en realidad corresponden a otra. En este caso, la Secretaría Jurídica acompañó el proceso de expedición y trámite del acto administrativo relacionado con el fondo de contingencias, que incluye aspectos como las horas extras de los agentes de tránsito. Sin embargo, la Secretaría de Servicios Administrativos y de talento humano es la responsable de tramitar, estructurar la disponibilidad presupuestal y garantizar que esto se incluya en la nómina. Razón por la cual consultó con el Secretario correspondiente, quien le informó que ya está adelantando todos los trámites y documentos necesarios para implementar esto lo antes posible. Uno de los requisitos previos era el acuerdo que ya se tramitó y aprobó por este recinto. Por lo tanto, la Secretaría de Servicios Administrativos será la encargada de liderar este aspecto y emitir el informe de gestión correspondiente. Posteriormente se refirió a la H C YANETH

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 14 de 17 CÓDIGO: DE.FD.13
	ACTA NÚMERO 1702 (25 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

ALEXANDRA QUINTERO HERRERA quien le pregunto acerca del inventario de bienes inmuebles. Manifestó que debe reiterar que esta atribución recae orgánicamente en la oficina de recursos físicos. No obstante, reconociendo la importancia de garantizar el adecuado acompañamiento en el inventario de los bienes inmuebles, con mucho gusto apoyara la respuesta que deba emitir el director de dicha oficina. Luego se refirió a la intervención del Concejal NICOLÁS SÁNCHEZ mencionó los contratos de comodatos próximos a vencerse y los proyectos de acuerdo que esta secretaría presentará. Respecto a los comodatos, le reitero, concejal, que está a disposición para cualquier requerimiento. Como le menciono anteriormente a la Concejal YANETH QUINTERO, la gestión de los inventarios de bienes corresponde a la oficina de recursos físicos, liderada por la Secretaría de Servicios Administrativos y de talento humano. Con gusto apoyará en la estructuración de un proyecto de acuerdo o en cualquier otra necesidad, incluyendo la preparación de la justificación correspondiente. En cuanto a los proyectos de acuerdo, es cierto que deben planificar su presentación, ya se ha indicado en este recinto la necesidad de un proyecto de acuerdo para permitir los traslados presupuestales necesarios para cumplir con los requerimientos de la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y la circular de la Gobernación del Valle del Cauca. Ahora responderá a la H C SANDRA ALZATE sobre los traslados presupuestales. Como mencionó en el informe, hay un control de legalidad posterior a la expedición de los actos administrativos, cuya revisión realiza la Gobernación del Valle del Cauca. Algunos de estos actos administrativos, que incluyen Decretos de traslados presupuestales, habían recibido concepto de legalidad de la Gobernación y no habían sido controvertidos. Sin embargo, a inicios de abril, recibieron una circular indicando un cambio de posición de la Secretaría Jurídica de la Gobernación, basada en una interpretación de la Corte Constitucional. Esta nueva posición establece que la facultad de realizar traslados presupuestales es privativa del Concejo Municipal y no puede delegarse al Alcalde. Manifestó que, para evitar vicios de inconstitucionalidad o ilegalidad, se ha radicado un proyecto de acuerdo para coordinar y autorizar estos traslados, solventando así las necesidades presupuestales de las diferentes secretarías. Este proyecto está listo para su debate. En cuanto a la legalización de predios, la Secretaría de Planeación ha liderado varias iniciativas. Recientemente, se suscribió un contrato con Valle Avanza para implementar un aplicativo en la nube para la gestión catastral, una iniciativa que también contribuirá a la legalización de predios. Permítanme interpelar, presidenta. Doctor, considero importante que la Administración Municipal socialice este contrato con los concejales. Valle Avanza no ha sido oportuna en sus respuestas ni a los ciudadanos ni a los funcionarios. Si este contrato busca agilizar y acercar la gestión catastral a los ciudadanos, solicito respetuosamente que la Administración lo socialice con el Concejo Municipal para

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 15 de 17 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 102 (25 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

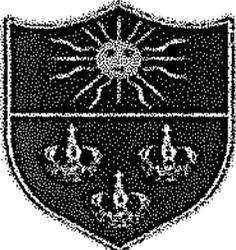
SESIÓN ORDINARIA.

conocer su alcance y desarrollo, ya que hay muchas quejas sobre la falta de claridad y eficiencia de Valle Avanza en sus respuestas. Adicionalmente, quiso informar sobre la legalización de predios. Varias situaciones han sido lideradas principalmente por la Secretaría de Planeación. Recientemente, se firmó un contrato con Valle Avanza para implementar un aplicativo en la nube destinado a la gestión catastral. Esta iniciativa, que proviene de la Gobernación del Valle del Cauca, también ayudará a resolver la necesidad de legalización de predios.

Rápidamente interpele la H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO considero importante que la Administración Municipal socialice este contrato con los Concejales. En su opinión, Valle Avanza no ha sido oportuna en sus respuestas, ni a los ciudadanos ni a los funcionarios. Hay muchas solicitudes en varias secretarías, como rentas y EMCADE, donde se solicita información a Valle Avanza y pueden pasar hasta tres meses sin respuesta.

Se le concedió la palabra al H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA, saludó a todos en el recinto, luego manifestó que, si este contrato busca agilizar y acercar la gestión catastral a los ciudadanos, hizo un llamado respetuoso para que la Administración lo socialice contrato con este Concejo Municipal, de manera que puedan conocer el alcance y el desarrollo de la plataforma. En muchas ocasiones, ha visitado Valle Avanza, que es el gestor catastral en Cartago, pero no tienen oficina en el municipio. La gente no tiene claridad sobre los trámites y enfrenta numerosas vueltas, como ir a rentas, diligenciar formatos y esperar largos períodos. Quiso aclarar que entiende que como Secretario Jurídico y el Secretario de Planeación no son responsables directos de esta situación. Sin embargo, hizo un llamado al Señor Alcalde para que, por favor, brinde una respuesta y solución a los ciudadanos de Cartago y a los Concejales sobre el tema de Valle Avanza.

Seguidamente el DOCTOR EDISON ALEJANDRO DÍAZ CORAL, Secretario de la Secretaría Jurídica, se refirió acerca de las sentencias falladas en contra del municipio que están siendo pagadas o en acuerdo de pago. En este momento no lo tiene al detalle, pero si lo desea, puedo remitirle la información por escrito con todos los detalles requeridos. Prontamente expreso que ha sido todo un reto para él y su equipo de trabajo porque han estado atentos a todas las oportunidades de mejora que se presenten. Empezó con un equipo en algunos aspectos nuevo, que se quiso adaptar y atender las necesidades de otras secretarías. Como es sabido, las secretarías y dependencias estructuran las necesidades contractuales, y han pasado por una fase de acoplamiento para que la tramitología fluya de la mejor manera posible. A veces se percibe que jurídica pone obstáculos, pero en realidad están cumpliendo con la normativa y ejecutando presupuesto público, lo cual

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 16 de 17
	ACTA NÚMERO (25 JUN 2024) 1702	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

requiere responsabilidad y documentos íntegros para la ejecución de contratos estatales. La comunidad demanda que los recursos públicos se manejen de la mejor manera posible. Estos aspectos pueden haber generado malestar al inicio del periodo, pero se comprometió con los Cabildantes y con la comunidad a mejorar en todo lo posible, ya que decidió no traer al equipo de trabajo aquí hoy porque prefirió que siguieran gestionando contratos y trabajando. El volumen de trabajo en la Secretaría Jurídica es grande y dispendioso, y el tiempo es oro. Manifestó que prefiere que su equipo siga siendo proactivo para darles los resultados que todos esperan. En cuanto al presupuesto de los incentivos para los juegos departamentales, ya está listo el borrador del proyecto de acuerdo para poder pagar estos incentivos porque ha habido problemáticas como el censo o la representación de los menores que recibirán los incentivos. Esta semana se radicará el proyecto de acuerdo e indicó que se compromete a revisar el día de hoy y probablemente mañana ya estará en el recinto. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

6.1 Seguidamente se informó que fue radicado el **INFORME DE PONENCIA** concerniente al **Proyecto de Acuerdo N° 010 de 2024: POR MEDIO DEL CUAL, SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**". Ponente: H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ.

6.2 Consecutivamente se informó que fue radicado por parte del DOCTOR HUGO ARMANDO BUENAVENTURA HENAO. Secretario de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico. EL INFORME sobre Marco Territorial de Lucha Contra la Pobreza Extrema en el Municipio de Cartago Valle. Recibido N° 001420.

7. Proposiciones y asuntos varios.

7.1 PROPOSICIÓN NÚMERO 001 DE JUNIO 26 DE 2.024.

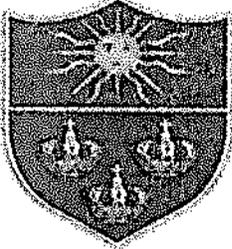
SESIONESE EL DIA 26 DE LOS CORRIENTES, A PARTIR DE LAS 08:00 A.M.

Proponente H C MAURICIO MOLINA ARANGO.

Posteriormente fue puesta en consideración, siendo aprobada

7.2 Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes, posteriormente pretendió darle un consejo al Secretario. Primero, felicitar a la diócesis de Cartago por sus 62 años de trabajo

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 17 de 17 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 102 (25 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

ininterrumpido y por los 50 años de la creación del seminario mayor, que ha graduado a muchos sacerdotes y es una diócesis reconocida que apoya fuertemente a esta ciudad, tan agobiada por la violencia. Segundo, Secretario, como exfuncionario público y exjefe de banco de proyectos durante muchos años, le sugiero que considere la diferencia entre legalidad y legalismo. Su Secretaria, a menudo, se adentra en el legalismo, lo que hace que la contratación se convierta en un dolor de cabeza eterno. Esto no es culpa suya, sino una constante desde hace nueve años, y esta es la tercera desde la Administración Municipal trate de corregir esta situación. Una cosa es la legalidad de los procesos y otra el legalismo, que a veces impera en el país, lleno de leyes innecesarias que deslegitiman la verdadera legalidad y empujan a preferir la ilegalidad para evitar ser víctimas del legalismo. Le Sugirió tener mucho cuidado con esta delgada línea roja entre legalidad y legalismo. Ese es fue el consejo que quiso darle. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H.c JESUS ELIAS SERNA DELGADO, rápidamente se refirió al Secretario Jurídico, con el fin de mejorar la eficiencia de los procesos jurídicos y proyectos, sugirió que un mismo abogado lleve un proyecto desde el inicio hasta el final. ¿Por qué? Porque se ha observado que cuando un proyecto es manejado por un abogado y luego pasa a otro para correcciones, este segundo abogado puede tener un enfoque diferente. Cambia las palabras, la estructura, y el proyecto vuelve a estar devuelto para más correcciones. Este proceso se repite, generando desgaste y retrasos en los proyectos. Es importante tener esto en cuenta, ya que cambiar de manos un proyecto con frecuencia afecta su avance. Acabó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 11:20 horas y convocó a sesión ordinaria el día 26 de junio del 2.024 a partir de las 08:00 horas.

H.c JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 Presidente

Yesica Alejandra Palacios G.
 YESICA ALEJANDRA PALACIOS GARCIA
 Secretaria General (E).

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
 Secretaria de Actas.

